



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre el procedimiento y plazas disponibles para Traslados de Expediente y Convalidación Parcial de estudios extranjeros en el curso 2026-2027

Según la normativa para la admisión como alumnado de la Universidad de Jaén en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Grado, de alumnado con estudios universitarios españoles parciales o de estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (de 16 de junio de 2011) y al RD 534/2024, de 11 de junio que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 12-06-2024) la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación establece:

1. El procedimiento y plazos de solicitud será el indicado en la Normativa de matrícula en titulaciones oficiales de Grado de la Universidad de Jaén y en el anexo de plazos para el curso 2026-2027.
2. Deberá tener superados, al menos, treinta créditos de formación básica en estudios universitarios españoles parciales, o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, susceptibles de reconocimiento con ese carácter en el plan de estudios del título para el que se solicita la admisión.
3. Los criterios, prelación y baremación de solicitudes serán según se establece en los artículos 4 y 5 de la Normativa para la admisión como alumnado de la Universidad de Jaén en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Grado, y deberán estar suficientemente acreditados documentalmente.
4. Se podrán admitir solicitantes según el número máximo de plazas disponibles para traslado de expediente y convalidación parcial de Estudios Extranjeros en cada titulación y curso. Considerando como curso el inferior en el que tiene que matricularse de 30 o más créditos ECTS en asignaturas incluidas en ese curso en el Plan de Organización Docente.
5. Para el curso académico 2026-2027, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha establecido el siguiente número máximo de las plazas disponibles para Traslados de Expediente y Convalidación Parcial de estudios universitarios extranjeros por titulación y curso. Las plazas para Convalidación Parcial de estudios universitarios extranjeros no adjudicadas se podrán acumular a las ofertadas para traslados de expediente de estudios nacionales.

Para el Grado en Educación Infantil

- 1º Curso: 0 plazas
- 2º Curso: 0 plazas
- 3º Curso: 1 plaza
- 4º Curso: 1 plaza





Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

Para el Grado en Educación Primaria

- 1º Curso: 0 plazas
- 2º Curso: 0 plazas
- 3º Curso: 1 plaza
- 4º Curso: 1 plaza

Para el Grado en Educación Social

- 1º Curso: 0 plazas
- 2º Curso: 0 plazas
- 3º Curso: 0 plazas
- 4º Curso: 0 plazas

Para el Grado en Psicología

- 1º Curso: 0 plazas
- 2º Curso: 0 plazas
- 3º Curso: 1 plaza
- 4º Curso: 1 plaza

